

Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.608.-Burgos. § Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Miércoles 9 de Marzo de 1938. § II Año Triunfal.

SIN NOVEDAD

Parte oficial de guerra, del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 8 de Marzo de 1938.
Sin novedades dignas de mención en los frentes de los Ejércitos.
Burgos 8 de Marzo de 1938. II Año Triunfal. De orden de S. E. El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

DESDE NUEVA YORK

Los norteamericanos quedaron decepcionados por la crisis inglesa

La dimisión de Chamberlain de pactar con Italia y Alemania ha causado desmoronamiento en los Estados Unidos. A consecuencia de estar todos los días atacados sin tregua ni medida, la prensa y los políticos, al fascismo, menudeando también los insultos a los dictadores europeos, había hecho creer a los norteamericanos que era algo diabólico, no ya el admitir la realidad de que hay pueblos regidos por nuevas formas y sistemas, sino también el sumirlos en un estado de guerra con los países que en un perfecto derecho se han puesto al margen de la democracia a la francesa o a la yankee.

Por otro lado, el presidente Roosevelt, se creyó el mismo poco menos que el gobernante destinado a salvar la democracia, hasta el punto que con oportunidad y sin ella, a todas horas, hablando para los de casa y hasta en ocasiones internacionales, como la conferencia de Buenos Aires, hacia coro a las distribuidas de prensa contra las dictaduras y cartaba himnos terminados de simpatía en favor de esa pobre democracia, en la que los Estados Unidos están atacados, sin que apesar de creerla tan excelente forma de Gobierno se haya hecho salir de los diez millones de su trabajo, del desequilibrio fantástico del presupuesto y de la ola de crimen que, para decirlo en palabras de aquel, puesto que es mal de estas latitudes, alcanza un verdadero "record".

Además, y resulta casi cómico, los Estados Unidos, que han venido espantados de la Liga de G. M. I. B. que ellos encabeza, y que han predicado y sostenido el aislamiento internacional, se creen ahora defensores y casi empujados por Inglaterra, al ver que se dedica a tratar de ir a tu con esos dictadores, laboriosos y fascistas, a los que seales ha negado en este país todo respeto y hasta el natural interés de comercio y estudiarlos honradamente. Porque es el caso que, sin pasar día en que editoriales y noticias, mi semana sin libro

nuevo cuyo tema fuera el fascismo o las dictaduras, posiblemente no ha habido ni uno sólo (yo no he leído ninguno) en que se haya ido con imparcialidad, con seriedad a estudiar los nuevos gobiernos y los sistemas de Alemania e Italia. Para muestra, de las últimas, el pasado domingo, en la revista de libros de los grandes diarios ha aparecido la noticia sobre uno cuyo título dice ya todo el afán caricaturesco del autor, que pretende hacer un estudio sobre el nazismo: "Un pueblo que prefiere los uniformes a los votos". Es el odio del judío, el prejuicio sistemático y oscuri, el celo inextinguible del neféto de la democracia, incluso la fe del carbonero democrático, lo que aparece en los comentarios sobre el fenómeno europeo del fascismo y las dictaduras, que se ven atacadas igualmente cuando se muestran en América, como en los salvadores gobiernos de un general Ubico de Guatemala, o un general Martínez de El Salvador, o un general Carías de Honduras. Y no se crea que esa fe del carbonero democrático tenga la sencillez y el sentido común del carbonero francés que decía creer que su fe era la misma que la de la iglesia, pues tenía en ello testimonio de autoridad, sino que es una fe sin piedra de toque ni más autoridad que las palabras huecas con que la democracia ha venido engañando a la humanidad desde los días en que, la Revolución francesa, había de poner el antecedente de los horrores con que la democracia, en su última generación del Frente Popular español, había de mostrar el error de sus principios, y el crimen de sus consecuencias.

Ahora están desorientados, incluso los d'putados y senadores, y no hay que decir el propio Roosevelt, que tiene su duda buena intención, pero no ha podido en este país todo respeto y hasta el natural interés de comercio y estudiarlos honradamente. Porque es el caso que, sin pasar día en que editoriales y noticias, mi semana sin libro

Nueva York 28 de Febrero.

La prodigalidad del representante del Papa en España

(Crónica del frente de Aragón facilitada por la Agencia "Faro")

Hay un hecho en la jornada de hoy tan motivado y tan generoso que aún siendo poco adecuado para una crónica de guerra, por ser un signo de paz y amor, merece ser difundido a los cuatro vientos, para que España conozca como la Iglesia, en los momentos de los tiempos de la República y cuando el hambre sus sacerdotes no se limita sólo a la ayuda espiritual a españoles sino que acude con medidas materiales a socorrer a sus hijos arruinados y despojados por la guerra marxista.

Monseñor Antoniutti, Delegado Apostólico de Su Santidad en España, gran Prelado y gran diplomático, ha estado en Teruel acompañado del general Moscardó y obispo de Cartagena y Huesca. Ha visto aquellos ruinas gloriosas, aquellas iglesias derruidas, aquel magnífico Seminario, cuyos escombros recuerda el Alcázar de Toledo. Su corazón paternal ha sufrido las emociones de aquellas escenas de desolación y de dolor. Ha admirado tras aquellos muros la presencia hace pocas semanas de unos hombres que con heroísmo estricto defendían la causa de Dios y de España. Ha advertido la tragedia que ha quedado tras aquellas jornadas de epopeya y sobre todo ha visto la Casa de Dios sacrilegamente mancillada y Monseñor Antoniutti, ese diplomático maravilloso que está haciendo el milagro de restituir a miles de hogares de España a los niños que el comunismo invasor envió a otros países, ha llevado ornamentos sagrados para que las Iglesias se mantengan vivas.

Pero no ha parado ahí su prodigalidad sino que hoy, al partir de Zaragoza, ha hecho entrega al arzobispo doctor Domenech de 25.000 pesetas para socorrer a Teruel y 25.000 para Huesca; además varios miles de pesetas para una serie de obras benéficas, sociales y religiosas.

El representante de Su Santidad el Papa en España se ha comprometido con el drama de las dos ciudades aragonesas y en conjunto con las necesidades de este Aragón, mártir de esta guerra, y ha derramado sus bendiciones, y ha dado espléndidos donativos y Zaragoza, en nombre de las dos ciudades hermanas y en el suyo propio se agradece, no tanto por la importancia de los donativos cuanto por su significado y por la elevadísima representación de la persona que lo realiza.

Vidará nunca esta rasgo paternal de Monseñor Antoniutti y nosotros, al difundirlo, pretendemos que España sepa cómo el representante de la Santa Sede toma parte activa en nuestras penas y se ha comprometido con los sufrimientos de esta región que durante 19 meses ha estado en primera línea sirviendo de dique a la invasión moscovita.

Y no queremos que a esta crónica acompañe nada más.

En los frentes se ha observado gran actividad de la aviación y en algunos de ellos preparación de artillería. En unos grupos de pensados esto todo lo que ha dado de sí esta jornada en la que ha leído el sol con esplendor convirtiéndolo a nuestros soldados a salir de las trincheras. No lo han hecho, más no pasarán muchos días sin que lo hagan. Esperemos a que el Mando de la voz de avance para volver a relatar nuevas hazañas de los nuestros.—FARO.

Si eres español has de vivir consagrado al servicio de ESPAÑA. Y es más fácil dar a la PATRIA tipos de latón, aluminio, cobre, etc. etc., que conquistar una trinchera.

El ministerio de Organización y Acción Sindical a Santander

ORDEN de traslado inhabil en el despacho del Ministerio los días 10, 11 y 12 del corriente.

Ilmo. Señor:

Disuelto el traslado de este Ministerio desde la capital de Burgos a Santander (nuevo edificio de la Diputación provincial), y siendo preciso dedicar al mismo el mínimo de días necesarios para la instalación de sus servicios, transporte y ordenación de sus documentos, no compatibles con el normal despacho de sus asuntos.

Este Ministerio ha dispuesto declarar de inhabil en el despacho del mismo los próximos días 10, 11 y 12 del corriente mes, a fin de que todos los Centros dependientes de este Departamento ministerial y particulares tengan conocimiento de dicho traslado y se abstengan, en los expresados días, de enviar documentos.

Por Dips, por España y su Revolución nacional sindicalista.
Burgos 9 de Marzo de 1938. II Año Triunfal. Pedro González Bueno.

Disposiciones oficiales

Se instituye el Consejo Nacional del Crédito

Por un decreto del Ministerio de Hacienda, se dispone lo siguiente:

Artículo primero. Queda derogado el decreto de la Junta de Defensa de veinte de Agosto de mil novecientos treinta y seis, relativo al Comité Nacional de la Banca privada y se declara suprimido el Consejo Superior Bancario.

Artículo segundo. Las facultades resolutorias de la Comisión de Ordenación de la Banca privada y del Consejo Superior Bancario, precisadas en el artículo segundo del texto legal refundido de veinticuatro de Enero de mil novecientos veintiseis, se transfieren al Ministerio de Hacienda.

Artículo tercero. Se instituye por el presente decreto el Consejo Nacional del Crédito, compuesto de un presidente y diez vocales. La presidencia del Consejo se vincula a la Jefatura del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio. Los vocales serán nombrados por el ministro de Hacienda, según la siguiente proporción: a) Tres vocales procedentes, respectivamente, del Banco de España, Banco Exterior de España y Banco de Crédito Local; b) Un vocal procedente de las Cajas de Ahorro; c) Dos vocales banqueros privados por el Ministerio de Agricultura; e) Un vocal industrial y otro vocal comercial, propuestos por el Ministerio de Industria y Comercio; f) Un vocal miembro de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Artículo cuarto. El Consejo Nacional del Crédito será órgano consultivo del Ministerio de Hacienda en las materias relativas a organización y política del crédito en todos sus aspectos. La actividad consultiva se ejercerá a requerimiento del ministro de Hacienda, pudiendo, no obstante, proponer al Gobierno el propio Consejo—si el presidente de este no se opusiere—las medidas que estime procedentes en cuanto se relacione con las materias indicadas.

Artículo quinto. Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias a: para la ejecución del presente decreto.

Dado en Burgos a dos de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El ministro de Hacienda, Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet.

Concesión de suplementos de sueldos al personal del Ejército, Mar y Aire

Por decreto del Ministerio de Defensa Nacional, se dispone:

Artículo primero. Los jefes, oficiales, suboficiales y personal de los Cuerpos Auxiliares Subalcomandos, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, que por razón de su destino, cometido o misión que desempeñen, se encuentren obligados a separarse de su residencia oficial y de sus familiares, lo que en condiciones normales hubiese justificado su derecho al devengo de dietas, tendrán derecho a percibir, en concepto de suplemento de sueldo, tres pesetas diarias los que sean casados y además los que se encuentren en este estado, y los viudos, una peseta diaria por cada hijo varón menor de edad y por cada hija soltera o viuda que tengan a su cargo y no disfrute sueldo, pensión o remuneración alguna de carácter fijo, oficial o particular.

Artículo segundo. La concesión de dicho suplemento de sueldo, se solicitará en instancia dirigida al ministro de Defensa Nacional, acompañada de relación jurada comprensiva del número de hijos y de los demás extremos consignados en el artículo precedente.

Artículo tercero. El suplemento de sueldo, es incompatible con las gratificaciones de residencia, industria y embarco y con cualquier otro devengo especial que los interesados disfruten por razón de ausencia, complemento de sueldo, honorarios de servicio en Guardia civil, Carabineros, Seguridad y Asalto, y gratificaciones de Aviación. Siempre que a los perceptores les correspondiera algún devengo de los considerados incompatibles podrán optar por el de mayor cuantía.

Artículo cuarto. La cantidad que en concepto de suplemento puede percibirse, no podrá exceder en ningún caso del cincuenta por ciento del sueldo correspondiente al empleo de que se halle en posesión el que obtenga dichos beneficios; se devengará por días, reclamándose en el mes siguiente al que corresponda, y su importe será a cargo del Capítulo correspondiente del presupuesto.

Artículo quinto. Cuantas dudas puedan suscitarse en aplicación de este decreto, serán consultadas con la mayor urgencia a este Ministerio.

Dado en Burgos a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El ministro de Defensa Nacional, Félix del Dívila.

Se regula el mercado y precios de los cueros

Ilustrísimo señor: Se hace sentir la

necesidad de llevar al mercado de cueros y curtidos unas normas de precios que pongan término de una vez a las tendencias, a la especulación que venían predominando en él. En repetidas ocasiones, y muy principalmente con fecha 9 de Octubre de 1937, las autoridades competentes fijaron precios para las primeras materias que intervienen en el proceso de la curtiembre, a fin de poner término a los excesos que venían observándose en las transacciones de las mismas. Ello no obstante, ha podido observarse que de una manera clandestina se continuaba incurriendo en la venta de los artículos de que se trata con precio por cima de la tasa, tal vez porque al ser establecida esta se había partido, por lo que a los cueros se refiere, del hecho de fijar un precio único, sin establecer clasificaciones de los mismos, adaptando los precios a las calidades y valor real de la piel o del cuero. Por otra parte, en lo que a la curtiembre se refiere, tampoco se había establecido una clasificación conveniente y amplia, que abarcase a todos los artículos derivados de esta industria, sino que se habían fijado precios para la suela, dejando los más de los artículos curtidos en una situación de inseguridad propia a la especulación, pues al no establecer el precio de los mismos, los fabricantes, habían de propender naturalmente a negociarlos, obteniendo un lucro excesivo. Por esta razón se ha llegado, después de un estudio detenido de la situación del mercado, a establecer una tasa con carácter general, con arreglo a la cual se verificarán en lo porvenir todas las transacciones de estos artículos.

A propuesta, pues, del Comité Sindical del Curtido, el Ministerio de Industria y Comercio ha acordado que rijan los precios que a continuación se especifican:

Primero. Precios de los cueros, sin administrar, procedentes de mataderos del país.

a) Cueros salados:
Hasta 8 kilogramos, 3 pesetas kilogramo, peso fresco.
De 8 1/2 a 18, 2,50 ídem ídem ídem.
De 18 1/2 a 30, 1,80 ídem ídem ídem.
De 30 1/2 a 40, 1,60 ídem ídem ídem.
De 40 1/2 en adelante, 1,50 ídem ídem ídem.

b) Cueros en seco, según el peso fresco

Hasta 3 kilogramos, 36 1/2 por 100.
De 8 1/2 a 18 ídem, 38 1/2 por 100.
De 18 1/2 a 30 ídem, 40 por 100.
De 30 1/2 a 40 ídem, 40 1/2 por 100.
De 40 1/2 en adelante, 41 1/2 por 100.

Resaca en seco en proporción con los salados

Hasta 3 kilogramos inclusive, 8,35 pesetas kilogramo peso seco, según clasificación de pesos adoptada.
De 3 a 7 ídem, 6,50 ídem ídem ídem.
De 7 a 12 ídem, 4,50 ídem ídem ídem.
De 12 a 16 ídem, 3,95 ídem ídem ídem.
De 16 en adelante, 3,50 ídem ídem ídem.

c) Gastos de administración y salarios. Con carácter transitorio regirán los de diez céntimos kilogramo peso fresco para los cueros salados, y quinientos céntimos kilogramo peso seco para los cueros en seco. No podrá exigirse bajo ningún concepto cantidad superior por lo que se refiere a los gastos de administración. Los gastos de recogida de los cueros no figuran incluidos en esta tasa. Se irán fijando sucesivamente por provincias y según las circunstancias.

d) Los almacenistas y poseedores de cueros, tienen la obligación de entregar a los precios fijados los mismos a los usuarios, sin que bajo ningún pretexto puedan solicitar cantidad superior a la que por esta disposición se establece.

2.º Extractos y cortezas.

a) Para los extractos de quebracho se fija el precio de 2 pesetas por kilogramo; para el extracto de mimosa, 1,80 pesetas por kilogramo, y para el extracto de cast. no, 1,80 pesetas por kilogramo.

b) Las cortezas curientes pagarán los siguientes precios:

Corteza de encina (tronco y rama), 0,16 pesetas kilogramo sobre v.
Ídem ídem (raíz), 0,24 ídem ídem ídem.
Ídem ídem (cuntillo primera), 0,23 ídem ídem ídem.
Ídem de roble, 0,17 ídem ídem ídem.
Ídem de pino, 0,087 ídem ídem ídem.
3.º Precios de curtidos:

a) Suela:
Suela curtiembre rápida, 6,00 pesetas kilogramo.
Ídem ídem mixta, 6,40 ídem ídem.
Ídem ídem anigua por raíz de encima, 6,90 ídem ídem.
Ídem ídem ídem tipo gallego, 7,50 ídem ídem.
Ídem ídem ídem ídem, Puerto de Béjar, 8,00 ídem ídem.

En cuanto al espesor de la suela, no rebasará de los seis milímetros cuando sea destinada a fines militares. Si sobrepasase dicho espesor máximo, su valor experimentará la consiguiente depreciación.

(Continúa en segunda página).

EL ULTIMO ARRIBA ESPAÑA

Por L. Vileña Alvarez

La metralla rasga, furiosa, el aire. Ruge el cañón, y el incesante tableteo de las ametralladoras lo llena todo con su siniestro canto de muerte. Un humo espeso, un acre y penetrante olor a pólvora, que arranca a los ojos involuntarias lárimas, envuelven a los fieros combatientes en una penumbra de misterio, de desolación. Los rojos ceden poco a poco, dejando tras de ellos el triste reguero de muertos y de heridos con que acostumbra a marcar su paso, sus retiradas estratégicas.

A los frenéticos y entusiastas gritos de triunfo de los falangistas y de los soldados, nadie contesta, nadie replica.

Y la gloriosa bandera roja y gualdada, salpicada de la sangre de los mártires, tiembla al viento de victoria que suavemente la acaricia.

Un alto en el avance.

En la tercera línea de trincheras, el enemigo intenta hacerse fuerte.

El sol desciende con calma, arrancando un último destello a los charcos de sangre que pone en el campo su nota de sangrientas flores.

Juntos, muy juntos, dos hermanos, falangistas los dos, avanzan, pegados al suelo.

En sus manos tiemblan de impaciencia las bombas de mano que ansían lanzar, y una sonrisa saluda al invasante ilibar de las balas al ras de sus cabezas.

En su pecho, las cinco flechas rojas firman orgullosas, al intenso latir de sus corazones.

Cuidado, más despacio, José. Esos malditos parecen haber concentrado todos sus disparos sobre nosotros.

Detrás de ellos, un legionario avanza lentamente, también. Oye el ruido de su cuerpo, cerca, muy cerca.

A pocos metros, la oscura silueta de

los sacos terribles, a cuyo abrigo los fusiles bolcheviques escúpen la muerte.

—Vete tú por la derecha, Antonio, detrás de mí, y cuando comprendas que no te va a fallar una sola, lanza todas tus bombas.

Y siguen su penosa marcha, sin que el terrible rozar de los guijarros y de los trozos de metralla, arranquen un quejido de sus labios.

Antonio no se detiene. Ha llegado ya.

Con tranquilidad de esfinge, lanza sus bombas en la trinchera roja.

Lentas y densas columnas de humo, ayes de dolor, le indican la precisión de sus tiros.

No le queda ni una. Se vuelve radiante.

—Hermano, ven hasta mí. Dónde se puede hacer una puntería admirable. Pero José no contesta.

Está imbuído, la cara pegada al suelo, una bomba en la mano.

—¿Te ocurre algo, hermano?...

Y muy despacio, Antonio se dirige hacia el que parece descansar.

Un hilo de purpúrea sangre corre de su sien a su boca. Su respirar es muy lento...

—Hermano mío...

El herdo hace un esfuerzo.

—No te aflijas, Antonio. Ha sido sólo una bala que... ¡Viva Franco! ¡Arriba... España!...

Su voz se anaga en un murmullo. Una suave sonrisa se hace fija en su rostro sereno.

Un héroe más... Un mártir más... Un ¡Arriba España! más sobre los luceros.

Y el sol, agonizante ya, envuelve en el más puro de sus rayos al cuerpo del mártir, que descansa, horas después, en la posición conquistada, al calor de la inmortal bandera roja y gualdada.

Choces precursores de grandes operaciones

(Crónica del envío especial de la Agencia "Faro" en el frente aragonés).

Por su parte, los rojos andan con cien ojos. En actitud de absoluto desquite, se pasan los días y las noches explorando los caminos y los pueblos cercanos a los frentes por medio de su aviación. La gloriosa realidad a esos servicios durante la noche, porque se juzga más seguro ocultándose entre las sombras que a la luz del día, pero por las mismas razones de nocturnidad, queda chafada en su servicio de observación, pues no puede sacar nada en limpio.

Ya se yo que para cuando sientan la vara sobre sus espaldas y se les señalen los verrugones, nos tendrán preparada una explicación como lo han tenido para lo de Teruel.

Cuando la caída del Norte nos dijeron que fue debida a que dicha zona se hallaba separada y fuera del alcance de su dirección a causa de lo cual no pudo abastecerse debidamente. Pero que nos esperarían en cualquier de los otros frentes donde nos harían sentir el peso del ejército popular organizado por los competentes generales Sarabia y Rojo que aprovecharon las experiencias castrenses de Prieto.

El choque tuvo lugar en Teruel, con todas las ventajas por su parte, como ya hemos señalado en otras crónicas. ¿Qué ocurrió? Pues que el cantado Ejército de Prieto, esto es, el internacional, salió completamente puyérrico.

Ahora nos esperan también para cuando tengan paridad en material con el nuestro porque la razón de su derrota en Teruel la fundamentan en que se encontraban en inferioridad en material a nosotros.

No se vé en estas palabras la confesión palmaria de su inferioridad ante la irresistible acción de nuestras armas?

Y para que no se diga que argumentamos gratuitamente, voy a transcribir unos párrafos de un editorial aparecido en el periódico Frente Rojo, órgano del partido comunista, editado en Barcelona, editorial dedicado a analizar la labor del Cuerpo de Comisarios políticos.

Dicen así esos párrafos: "Nos encontramos en momentos decisivos de la guerra. Las fuerzas fascistas se preparan para darnos la batalla final y se precisa que en ese momento el ejército popular se encuentre dotado de toda su eficacia. Pero la propia grandeza de la función de los comisarios obliga a que su trabajo sea superado, mejorado, ajustado a las necesidades del momento político y militar derivado de las graves perspectivas de la guerra."

«Obsérvese con cuidado las debilidades mirando lo que no se ha hecho y pensar con estímulo que es lo que hace falta de lo mucho malo que en nuestro Ejército hemos notado.

«El esfuerzo de todos los antifascistas, en estas horas en que la situación militar y política se desenvuelve en condiciones cambiadas a todas las

anteriores, se centra en dar a nuestra organización militar toda la pujanza que la situación difícil exige, apoyo que nazca de un examen sereno y fiel de los momentos que vivimos.

Y, finalmente, reclama «Frente Rojo» una actitud enérgica en esta actualidad de peligro que pueden llegar a ser una realidad.

Si esto no es cantar la palinodia, se le parece mucho. Hablan en tales términos a estas horas precisamente, cuando la prudencia les debe aconsejar el mayor silencio y reserva.

A los rojos se les escapan estas confesiones ya muy a menudo. Y esto, en las jornadas actuales, no deja de ser un sintoma.

MARIANO VILEÑA

BURGALESES DE LA ZONA SUR: Preparados; la recogida de CHATARRA de vuestra zona se efectuará en plazo breve. Que ni un solo vecino quede sin ayudar al ejército los objetos inútiles que ESPAÑA necesita.

Los partidarios de Prieto y Largo Caballero a tiros en las calles

LONDRES. — Noticias particulares, confirmadas luego de fuente autorizada, permiten asegurar que es absolutamente cierto el rumor según el cual se ha registrado en Barcelona, la noche del pasado domingo, un fuerte tiroteo entre elementos del llamado Gobierno de Negrín y unos grupos armados de ametralladoras. Parece que se trata de una de tantas incidencias a que está dando lugar la actitud decidida de los partidarios de Largo Caballero, que en unión con la C. N. T. se disponen a asaltar el poder al amparo de la indignación suscitada por los fracasos constantes de Indalecio Prieto.

Largo Caballero ha publicado un manifiesto clandestino acusando a Indalecio Prieto de haber hecho una política contrarrevolucionaria, sin beneficio alguno para el desarrollo de la guerra. Según el referido manifiesto, el fracaso del ejército republicano es, tanto más notorio ahora cuando contaba con sobrados elementos de combate.—FARO.

Para el cutis un año será como un día con

"Hesperin"

La Crema que detiene al tiempo
Pesetas OCHO. Timbres aparte

Edición de las ocho de la noche

Disposiciones oficiales

(VIENE DE PRIMERA PAGINA)

b) Otros curtidos:
 Crupón, 8,00 pesetas kilogramo.
 Crupón 8,00 pesetas kilogramo.
 Becerras hasta 3 kilogramos de peso, 13 ídem ídem.
 Falda, 4,00 ídem ídem.
 Becerras de más de 3 ídem ídem.
 Sin serrar, tipo corriente, 10,25 ídem ídem (espesor máximo 3 mm).
 Idem ídem ídem gallego, curtición antigua, 11,25 ídem ídem.
 Serradas, 11,00 ídem ídem.
 Vaquetas sin serrar, 9,75 ídem ídem (espesor máximo 3 mm).
 Idem serradas, 10,50 ídem ídem.
 Sillero negro, 7,00 ídem ídem (espesor máximo, 4,5 mm. para fines militares. Si se sobrepasase, habrá la consiguiente depreciación).
 Idem avellana, 8,00 ídem ídem.
 Vaquejilla sillera avellana:
 Sin serrar, 10,00 ídem ídem (espesor máximo, 3,5 mm.)
 Serrada, 11,00 ídem ídem (espesor máximo, 3 mm.)
 Becerro sillero avellana:
 Sin serrar, 10,50 ídem ídem.
 Serrado, 11,50 ídem ídem.
 Box-calf, 2,35 ídem ídem. Pie cuadrado.
 Idem, segunda, 3,50 ídem ídem ídem.
 Idem, tercera, 3,00 ídem ídem ídem.
 Cueros cónyunda, 6,75 ídem ídem.
 Cuarto. Para los contraventores de esta disposición se establece una escala de sanciones, que irá desde la simple multa gubernativa hasta la incautación total de la partida que se haya vendido con un precio excesivo o a la inhabilitación del transgresor de la disposición para continuar comerciando o a la incautación de la fábrica.
 Quinto. Quedan anuladas todas las disposiciones anteriores que se opongan a la letra y espíritu de ésta. También quedan anulados todos aquellos contratos que estén en contradicción con las determinaciones de esta disposición.

Dios guarde a V. H. muchos años.
 Burgos 5 de Marzo de 1938.—II Año Triunfal.—Ricardo Fernández Cuevas, Señor jefe del Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria.

Otras disposiciones
Ministerio del Interior
 Decreto nombrando jefe del Servicio Nacional de Propaganda del expresado Ministerio a don Dionisio Roldán Gómez.
Ministerio de Orden Público
 Orden disponiendo sean dados de baja los agentes auxiliares interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia que se citan.
 Otra dejando sin efecto la separación del servicio acordada contra el agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Eduardo Parrá Ceballos.
 Otra confirmando la separación del servicio del agente don Nicolás Ballester Navarro.
 Otra ídem ídem provisionalmente del agente don Manuel Paundez Román.
 Otra separando del servicio al agente don Valerín Rebollo Malillos.
 Otra confirmando ídem ídem don Enrique Pascual Amat.
 Otra dejando sin efecto la separación del servicio acordada contra el agente don Isidro Cano Vicente.
 Otra ídem ídem ídem comisario don Celestino Ortiz Gimeno.
 Otra separando de servicio al agente don Francisco Blanco Maestro.
 Otra ídem ídem ídem vigilante don Manuel Córdova Puche.
 Otra declaración jubilado al personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia que se cita.

Por 10 pts . . . 20.000
Por 1 pts . . . 2.000

Juegue usted a la Lotería Patriótica de Zaragoza
 Sorteo el día 21 de Marzo de 1938

Junta Recaudatoria Civil

Crónica judicial

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA
 Audiencia Provincial
 Juicio oral procedente del Juzgado de Aranda de Duero, seguido contra Anacléto Ortega Pascual, sobre hurto.

VIAJES
PENINSULARES
 Agencia e Turismo
 O G N I Z N DIARIAMENTE
 V I J E S P O R C I R R T E R A
 B. R. T. O. S. Y L. Á. P. I. D. O. S.
 T. é. f. n. o. 20-23
 F. e. n. e. el DIARIO DE BURGOS

PROFESIONALES

F. Urraco
OCULISTA
 del Hospital de Barrantes
 LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311
 Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7
GRATIS A LOS POBRES

GARCIA P' de los RIOS
 Médico-especialista en
PARTOS Y GINECOLOGIA
 PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID
 De la clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERNIA
 Consulta diaria
 PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1429

Doctor Muñoz Casas
 Del Dispensario Oficial Antiveneréas
 Enfermedades de la Piel y Venéreas
 Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero

MOISES ARROYO ARROYO
 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
 PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1556
 Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

C. Aránguena García-Inés
 Médico del Hospital de Barrantes
APARATO URINARIO Y PIEL
 Calvo Sorelo, 5 - Teléfono 1384
 Consulta, de una a dos y de cuatro a cinco

¡Otra vez te olvidas de esto!

En estos días fríos y húmedos debes tomar sin falta, al dirigirte a tu trabajo, una pastilla de Panflavina. Nosotras las mujeres tenemos que pensar en todo.

Pastillas de **Panflavina**

¡Curan y evitan las anginas
 Preservan del contagio! Tubo de 15 pastillas
 Caja de 30 pastillas Envase original «Bayer»

BIBLIOGRAFIA

"APRIALLA. L'AGRO PONTINO AL 29 OTTOBRE ANNO XVI. E. F."

Con una presentación tipográfica de exquisita modernidad y con una gran profusión de magníficas y sugestivas ilustraciones, se ha publicado por la Oficina de Prensa y Propaganda de la "Obra Nacional para los Combatientes" de Italia, un volumen de 200 páginas, dedicado a la inauguración de Aprilia, la cuarta ciudad del Agro Pontino, fundada por el Duce el 21 de Abril del año XIV de la Era Fascista en el periodo de la gloriosa empresa africana y en pleno desarrollo del asedio económico de Italia, mientras toda la nación reaccionaba victoriosamente contra la infame coalición internacional. Este volumen ilustra todas las magníficas realizaciones llevadas a cabo hasta el 29 de Octubre, de 1937 (Año XVI de la Era Fascista) en el Agro redimido del Pontino, y pone además de relieve la actuación del Partido, de las Organizaciones Sindicales y otros organismos en la nueva provincia de Littoria.

No es todavía bastante conocida en España la obra grandiosa que por la iniciativa genial del Duce se ha realizado en pocos años a las puertas de Roma en la vasta llanura, conocida con el nombre de Agro Pontino, donde se extendió hace pocos años, en forma de pantanos pantanosos, totalmente improductivos, el más trágico reino de la miseria y de la muerte. Hoy, al cabo de ocho años de trabajo verdaderamente titánico, a partir del día 23 de Noviembre de 1938, cuando el Duce inauguraba la definitiva ejecución de los trabajos hidráulicos, en aquella pródiga llanura inundada de aguas puras y persistentes, se creaba una inmensa y bien ordenada red de canales que las recoge y conducen al mar; allí donde hace pocos años la maleza salvaje y el pantano insidioso dominaban el paisaje, hoy vemos extenderse pistas arreteras y campos llenos de mieses o cubiertos de verdor; allí donde el paludismo era el terrible azote de sus miseriosos y escasos habitantes, hoy se extiende la morada de gentes activas y optimistas, se levantan nuevas ciudades, colonias y casas, lindeas y sonrisas, verdaderas columnas humanas vibrantes de actividad. Al cabo de milenos, durante los cuales, se habían estrellado los esfuerzos aislados, realizados por algunos emperadores romanos y por algunos pontífices para redimir la tierra maldita de las paganas pantanas, estaba reservado al régimen Fascista, bajo la férrea voluntad de Mussolini, el vencer esta gran batalla contra los elementos de una naturaleza hostil en forma de una magnífica realización íntegra y totalitaria. El régimen Fascista ha hecho de la redención del Agro Pontino un imperativo categórico de su política agraria, y con una inusitada abundancia de recursos ha dado cumplimiento, a sus planes con la máxima rapidez en sus determinaciones y en sus actuaciones.

Littoria, Sabaudia, Pontinia, Aprilia, nombres de las nuevas ciudades surgidas en el Agro redimido, señalan los gloriosos jefes sucesivos en el ritmo acelerado de la grandiosa gesta de colonización que la Italia Fascista ofrece a la admiración del mundo. Cuando aún resuenan los ecos del entusiasmo popular que despertó a fines del año pasado la inauguración de Aprilia, ya se presente la emoción con que el

DEL FRONTE SUR

Dos brigadas internacionales destrozadas

(Crónica del frente Sur facilitada por la Agencia "Faro").

En el fracasado contraataque de los rojos para volver a recuperar la posición del Cabezal del Molinero, enclavada en el sector de Alcala de Real tuvieron los marxistas 105 muertos según los datos facilitados hoy por el servicio de recuperación. Además se les recogió una buena cantidad de fusiles y munición y 3 ametralladoras, estas destrozadas por nuestras bombas. A todos los cadáveres se les ayer pidos sepultura.

Los prisioneros manifiestan que tenían órdenes contundentes para recuperar la referida posición a toda costa pero se encontraron con que estaba ya bien fortificada y fueron recibidos con una lluvia de balas que sembró la muerte entre los atacantes.

Los supervivientes de las columnas atacantes huyeron hacia el pueblo de Frazes que está evacuado por la población civil.

En cuanto al sector de La Serena (Bardajas), el enemigo no ha vuelto a dar señales de ninguna actividad.

Le ha sido destruido el cuartel de la brigada internacionalista, una de ellas la "Dobrowski" de la cual, particularmente el cuarto batallón titulado Palafox quedó totalmente destruido.

Los elementos que componían estas dos brigadas internacionales eran principalmente polacos y checos a los cuales se les ha recogido una gran documentación con campal, en los que puede leerse: "República española.— Brigada Internacional" y después, junto con los sellos del Socorro Rojo Internacional, figuran los nombres extranjeros de los componentes que en acción de guerra perdieron la vida.—FARO.

Notas militares

DESTINOS

Infantería.— Comandante don José Borchioig Sánchez, al 10 batallón del regimiento de San Marcial.

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los siguientes:
 Cabo del regimiento de San Marcial don Hermógenes Macho Rodríguez, herido grave en el frente de Vizcaya el día 22 de Mayo de 1937.
 Soldado del mismo regimiento don Manuel Bastida del Val, herido grave en el frente de Santander el día 8 de Marzo de 1937.
 Soldado del parque de automóviles de la sexta región don Alvarado Delgado López, herido menos grave en el frente de Alava el día 20 de Octubre de 1936.

Predicción del tiempo

Situación general atmosférica del día 9 de Marzo de 1938 a las once horas.
 Anticiclón bastante debilitado sobre el eje del Continente y Oeste de Iberia. Borrascas al Este y Oeste de Iberia. Bajas presiones sobre las Azores y Canarias.
 Predicción para la tarde próxima y para mañana:
 Vientos flojos de componente Este. Cielo despejado.

El DIARIO en la Sierra

Quintanar

Los coros Pro Patria de Burgos en esta villa

El domingo llegaron a esta villa los Coros Pro Patria, de Burgos, sobre las once de la mañana acompañados de sus directores don Francisco Gallardo y don Angel Juan Quesada, dándoles la bienvenida el alcalde don Nicolás Montero, el juez municipal don Francisco Santamaría y el sargento de la Guardia civil don José Muñoz, en nombre del pueblo. Seguidamente los niños recién llegados con sus trajes típicos del país, que llamaron la atención, con su estandarte, el escudo de Castilla y la bandera nacional que ellos traían, en unión de los Flechas de F. E. T. y de las JONS, de las autoridades y vecindario se trasladaron a la ermita de la Virgen de la Guía que existe en la hermosa pradera, para oír la salta música y verificada ésta, volvieron al Ayuntamiento, donde fueron distribuidos los chicos entre los vecinos que tuvieron a bien honrarles con una comida.

A las cuatro de la tarde, en el salón del Ayuntamiento, dieron la función patriótica anunciada.
 El señor Gallardo hizo la presentación de los Coros y lamentó la ausencia del poeta de la Sierra don Conrado Blanco, que hubiera dado más realce a la fiesta y como recuerdo y alabanza del mismo, leyó una poesía suya "No recuerdo dónde te vio", recitada con un arte y maestría que el público muy entusiasmado y orgulloso le tributó unos merecidos aplausos, por haber nacido en este pueblo una persona tan ilustre y patriótica, que ha dejado tan alto el nombre de la España Nacional alente los mares.

Acto seguido los coros cantaron admirablemente los himnos del Requeté, Falange, de las naciones amigas y el dedicado a nuestro ilustre Caudillo "Franco, Franco, Franco". Después de otros cánticos populares de Castilla, pusieron en escena unos pequeños dramas de lo que significa la guerra y el amor a la Patria, terminando el acto con el canto del Himno Nacional.
 Todos los actos fueron muy bien ejecutados y grandemente aplaudidos. Terminado el acto emprendieron el viaje para Salas de los Infantes, donde parece que iban a actuar.

De sociedad

Días pasados, tuvimos el gusto de saludar al célebre poeta de la Sierra y escritor, don Conrado Blanco o Pla, que vino a pasar un día con sus amigos de la infancia, el cual en breve emprenderá un nuevo viaje por la América Central para dejar la España Nacional a la altura que la corresponde. Mucha suerte le deseamos.
 También hemos tenido el gusto de saludar, hace unos días, al teniente del benemérito Instituto de la Guardia civil, don Modesto Marón Alfaro, que ha sido nombrado jefe de línea de este partido.
 En su nuevo cargo le deseamos mucha suerte y acierto.
 Igualmente hemos tenido el gusto de saludar al sargento de la Guardia civil don José Muñoz Hernández, que ha sido nombrado comandante del puesto de esta villa interinamente; donde le deseamos mucha suerte y que su estancia en esta villa le sea muy grata.

Letras de luto

Hace varios días, falleció en esta villa, el virtuoso sacerdote don Nicolás Ruiz de la Serna, a los 72 años de edad, el cual ejerció la cura de almas en esta parroquia durante muchos años, y ahora se encontraba desahogado en casa de sus sobrinos. Su entierro ha constituido una verdadera manifestación de duelo, acudiendo gran parte del vecindario, así como a sus funerales, a los que asistieron los párrocos de Regumiel, Canicosa y esta villa.
 A sus sobrinos, dona Heliodora Ruiz y don Fabián Mediavilla, les acompañamos en su justo dolor.
 Hace unos días se celebraron también las funerales por eterno descanso del joven Juan Benito Anolín, muerto gloriosamente por fuego enemigo en el frente de Teruel.
 A su padre don Juan Benito, le acompañamos en su justo dolor.

EL CORRESPONSAL

PRIMER ANIVERSARIO

D. Alvaro Bazán Knörr,
 altérez provisional de la Mehalla de Gomara, alumno de la Escuela de Ingenieros Industriales,
 murió por Dios y por la Patria,
 en Grado (Asturias), a los 20 años de edad

Q. E. P. D.

Sus padres, don Alvaro Bazán Guisasaola y doña Catalina Knörr Ortiz de Urbina; hermanos doña Pilar doña Teresa y don José Luis; abuelos, tíos, primos y demás familia

Suplican una oración por su alma.

Todas las misas que se celebren el día 11, en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma

Burgos 9 de Marzo de 1938,

En Santander
Hotel Maroño
 COMPLETAMENTE REFORMADO
 Confort (-) Economía

PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA
Doña Aurora de Landáburu Ortiz,
 Viuda de don Federico Santamaría Alonso,
 que falleció el día 10 de Marzo de 1937,
 después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Sus apenados hijos, María Nieves, Fernando (ausente), Eva, Aurora, Consuelo, Federico, María del Carmen e Irenita y demás familia

Ruegan a sus amistades se dignen asistir a las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana, jueves día 10, a las ocho, ocho y media, nueve y diez en el altar mayor de la iglesia de San Cosme, las que se celebren en el Convento de los PP. Carmelitas, a las nueve hasta el lunes, la exposición del Santísimo y la bendición a las cuatro en las Religiosas Franciscanas por lo que les quedarán agradecidos.

Burgos 9 de Marzo de 1938.

Miércoles 9 de Marzo de 1938

Noticias locales

El capitán de Infantería, don Modesto Morabral Arzaz, se presentará en la primera Sección de E. M. de esta Sección militar, para enterarle de un asunto que le interesa.

Para asuntos del servicio se interesa en presentarse en este Gobierno Militar del maestro armero don Juan Peña Benedit y del capitán de Artillería don Carlos Ferrandiz Arjo.

Roberto Santamaría

Abogado
GESTOR ADMINISTRATIVO
Certificaciones Penales 9,50 pesetas
Voluntades 10 pesetas urgentemente. Reembolso
Administrativas, Gestiones, todos Minis-
terios.—Expedientes.—Importantes docu-
mentos a Profesionales
APARTADO 61, VITORIA
Despacho en Burgos: Vega 27.

RAFAEL CALLEJA

Después de haberse mañana, jueves, en las elecciones en sufragio de los miembros del Consejo de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Rafael Calleja, se celebra a las 10 y media de la mañana, en la sala de la iglesia de San Juan, una hora de las ocho de la mañana, para lo tanto integra la función hecha por dicho acto.

GUARDIANTE SUPERIOR DE UROJO

Vinos rancios puros
Vermouth (e) Cinzeno
Moscatel económico
Vinos puros
Precios convenientes
Marion de la Torre - Burgos

TELEGRAMAS DETENIDOS

En las oficinas de Telégrafos se han detenidos los siguientes despachos:
De Cádiz, para Antonio Basquiana, Pastor, 4; Jerez de la Frontera, Carlos Torralba, Subsecretaría Guerra; Madrid, Mariano González, Cuartel General; Sevilla, José Moreno Peña, capitán Ruiz, 8; Ferrol, capitán Castro, jefe Aire; Córdoba, Pepe, capitán Lain Calvo, 3; Córdoba, José, Hotel Norte; Zaragoza, José, Pasajes, Comisión Reguladora de la Industria; Zaragoza, parroco San Juan; Sevilla, Ricardo Oyarzun, Huera del Rey 29; Cartava, jefe Representación Compañía Norte de S. I. en Cádiz; Cijil, Ed. de Rutos, Plaza de Juarros; Pola Siero, Rafael Fernández, San Marcial; Orense, delegado nacional de Administración; Sober, comisario de Estado, Zona Centro Burgos; Palma, Trazaradio.

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial

Siendo de interés nacional el aprovechamiento de todo el trigo y existiendo cantidades apreciables de trigo procedente de cosechas anteriores (trigos viejos) que interesa sean molidos rápidamente a fin de evitar se hagan impropios para producir harinas panificables, con la consiguiente pérdida para la economía.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto-Ley de Ordenación Triguera y Reglamento para su aplicación, y con autorización del ilustrísimo señor delegado nacional del SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO, tengo a bien disponer la venta obligatoria de todo el trigo viejo que se encuentre, tanto en poder de productores, cuanto en poder de almacenistas, para lo cual los señores poseedores se pasarán por la Oficina Comarcal de los dependientes, indicando número de om. que poseen, para que le sea señalado almacén de entrega.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Burgos 9 de Marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El jefe provincial.
Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Un telegrama del presidente de Guatemala al Caudillo

En contestación telegrama que Su Excelencia el jefe del Estado dirigió al presidente de la República de Guatemala con ocasión de la presentación de credenciales del ministro plenipotenciario de dicho país en la España Nacional, el Generalísimo ha recibido el siguiente telegrama:

«Casa Presidencial. Por el atento mensaje de V. E., me complace saber que esta fecha presentó sus cartas credenciales el licenciado Julio Urrutia, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Guatemala ante el Gobierno que V. E. preside y tengo la satisfacción asimismo de corresponder a V. E. sus cordiales saludos con mis mejores votos por su ventura personal y por los altos destinos de España.— Jorge Ubico, presidente de Guatemala».

Hojas de afeitar

Domingo de Pablo
Plaza Mayor, 50
Burgos

HOSTERIA BURGENSE

RECIENTEMENTE INAUGURADA

RESTAURANT de primer orden

Servicio a la carta

Conciertos de sobremesa, tarde y noche, por la Orquesta BURGENSE. Exito sin precedente del eminente violinista ESTEFANIA.

Calle de Vitoria (junto al Cine Avenida). Teléfono 1606. Burgos.

GOBIERNO CIVIL Ministerio de Organización y Acción Sindical

A los proveedores de material de dicho Ministerio

De once de la mañana a una de la tarde de los días 10, 11 y 12 de los corrientes deberán presentarse en el edificio del Instituto de Higiene las facturas duplicadas de cuantos artículos se hayan suministrado al mismo, para la percepción de su importe.

GOBIERNO CIVIL VISITAS

Don Ignacio Suárez Samonte, señor alcalde y juez de Alcegor.

Ecós de sociedad

La viuda e hijos de don Ignacio Palacios (q. e. p. d.) fallecido el día 20 de Febrero envían las más expresivas gracias a cuantas personas testimoniaron su pésame y asistieron a su entierro y funeral.

Recordar la escasez de huevos en los meses pasados de invierno y para que esto no se suceda, utiliza el PREPARADO RAMOS — LOGROÑO.

Españoles!

Málaga os espera y os brinda un clima siempre agradable. Hoteles y viviendas modernas. Una vida placida y económica. Málaga os llama; ayuda con vuestra presencia al resurgir de esta bella ciudad que tanto ha sufrido por la cruenta dominación marxista. Pedid informes al Ayuntamiento, indicando vuestras aspiraciones.

ANDRES OBESO

Agencia de Aduanas. Consignatario de buques y mercancías
Fletamentos
Comisiones y representaciones
Seguros marítimos
Corresponsal del Banco de España para Pasajes, Alza, Rentería, Lezo y Oyarzun
Agente del Banco de Vizcaya
PASAJES - Teléfono 5209

CERA KEROS DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES

Bot. Grande 5'65 ptas.
Mediano 2'90
Pequeño 1'65
De venta en Burgos: Cereria Diaz, Guemes y en todas las Droguerías.

Vida oficial Diario de avisos

EL INFANTE DON LUIS ALFONSO DE BAVIERA VISITA AL GENERAL VALDES CAVANILLES

El subsecretario del Ejército ha recibido en la mañana de hoy la visita de S. A. el infante don Luis Alfonso de Baviera, capitán de Ingenieros, el general López Pinto, el coronel señor Funoll, alcalde de Valladolid, señor Maseda, don Juan Arancibia, don Fernando Fonseca, don Francisco de B. López Pérez, misionero del Corazón de María.

UNA NOTA QUE MERECE DESTACARSE

Como nota curiosa es digno de destacar en el día de hoy, que en el relevo de la guardia del Generalísimo, todos los soldados que figuraban en la sección del regimiento de San Marcial, ostentaban en su brazo izquierdo, el honoroso galán rojo de heridos en campaña.

HOY NO HUBO VISITAS

Con motivo del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el vicepresidente del Gobierno y los ministros de Organización Sindical, Educación Nacional, Interior y Agricultura, y Organización Sindical, no recibieron visitas.

MINISTROS A VITORIA

Los ministros de Educación Nacional y Justicia, han salido para Vitoria en las primeras horas de la tarde.

Jardín de belleza DOMI

Permanentes, Tintes, Marcel, Manicura. Plaza del Duque de la Victoria 14. (Frente a la Catedral)

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Fiesta de los mártires de la tradición

Mañana 10 de Marzo, tendrá lugar en la iglesia de la Merced de Burgos, a las once de la mañana, un solemne funeral por los gloriosos mártires caídos por Dios y por España.

Fiesta Religiosa y Militar, instituida por Carlos VII, la hace suya Falange Española Tradicionalista y de las JONS, constituida por la unificación esencial de la Comunidad Tradicionalista y de Falange Española.

Ordeno a los afiliados y ruego a los simpatizantes con nuestro glorioso Movimiento Nacional-Sindicalista, asistan a este piadoso acto de recuerdo y homenaje a los que en las guerras del pasado siglo, lucharon en defensa de los principios tradicionales y de la misión católica de España.

SECCION MARGARITAS

Debiéndose celebrar mañana día 10, unos solemnes funerales a las once en la iglesia de la Merced, por los mártires de la tradición, se ruega a todas las asociadas, asistan sin falta ni pretexto alguno a los mismos.

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA
Miguel, Cayo, Alejandro, Dionisio.

CULTOS
JUEVES EUCARISTICOS.— Comuniones en las distintas parroquias y conventos.

Por la tarde a las cinco, hora santa en la parroquia de San Cosme.

CULTOS DE CUARESMA

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral).— A las seis y media de la tarde, rosario y plática doctrinal por el beneficiado señor Peña, que versará sobre «Oración dominical: Padre Nuestro que está en los cielos».

SANTIAGO (Catedral).— Durante la Santa Cuaresma, tendrán lugar todas las tardes a las seis y cuarto, los cultos siguientes:
Domingos, martes y viernes, rosario, vía-cruis y misterio.

Lunes, miércoles y jueves, rosario y breves puntos de Catecismo.
En los sábados confesiones, misas de hora fija en la Cuaresma, a las ocho, ocho y media y diez.

SANTA AGUEDA.— Vía-Cruis durante toda la Cuaresma y todos los días, a las siete de la tarde, se rezará el santo rosario y a continuación el piadoso ejercicio del Via-Cruis por España rezado, a excepción de los miércoles, viernes y domingos, que será cantado.

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobierno civil.— Orden, ya conocida, suspendiendo la sustanciación de los pleitos de separación y de divorcio.

Diputación provincial.— Acuerdos de la misma.

Registro civil

DEFUNCIONES

Prudenciano Díez de la Fuente, de Villadiego, 42 años, Hospital Provincial.

Angel Simón Morquillas, de Quintanilla del Monte de Juarros, 61 años, Cristóbal de Andino, 8.

NACIMIENTOS

Isabel Redondo Barcenilla, Esperanza Merino Hervás, Juan Caldevilla Quisiceno, María Pardo Agudé.

Servicio Meteorológico Español

Boletín del Observatorio de Burgos del día de hoy:

BAROMETRO

A las siete de la mañana, 695,8.
A la una de la tarde, 695,9.
A las seis de la tarde, 695,0.

TEMPERATURAS

Máxima a la sombra, 17,4.
Mínima a la sombra, 0,5.

DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD

A las siete de la mañana, calma.
A la una de la tarde, E-9 km.
A las siete de la tarde, NE-4.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Fundados en 1909. Bajo el Patronato del Gobierno
Capital de importantes en 31 de Diciembre de 1937: 7.868.515'71 pesetas

DISPOSICIONES: en cuenta corriente a la vista, al 1,25 por 100 anual en libreta ordinaria, al 2,50 por 100 anual, a plazo de seis meses, al 3 por 100 anual, a plazo de un año, al 3,50 por 100 anual.

EMPENOS: Al seis por ciento anual.

OFICINAS: En el nuevo edificio de su propiedad, Espolón, 44, travesía de la Diputación y Carnicerías.

ENTRADA A LA CAJA DE AHORROS: Chafalán frente a la Plaza de Prim.

ENTRADA AL MONTE DE PIEDAD: Última puerta de Carnicerías.

TARIFA

Hasta quince palabras, 60 céntimos
Cada palabra más cinco céntimos
Pago adelantado

ALMONEDAS

PRECIOSO comedor se vende. Informar en esta Administración.

SE VENDEN dos camas. Rey Don Pedro, número 9.

ARRIENDOS

SE ARRIENDAN dos habitaciones con agua y cocina. Informar en esta Administración.

SE PRECISA huerto, patio y cuadra para productor agricultura. Ofertas, en esta Administración.

AUTOMOVILES

SE VENDE coche Dodge, 17 HP. Motor y cambio de repuesto, en buenas condiciones. Razon, Oyarzun, Vitoria.

SE VENDE «Chevrolet», servicio público para plazas, perfecto estado, barato. Tarragona, Santa Dorotea 23.

SE VENDE seis HP., Sedan, bien presentado, vendiendo barato. Antonio Medrano, Salas Infantiles.

COLOCACIONES

PERSONA conocedora de la fabricación de la «Galalith» o productos similares, se precisa. Fábrica de Peñacoba, calle de Vitoria, número 100, Burgos.

Anuncios económicos

Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan cincuenta céntimos por inserción

SE NECESITAN oficiales hojalateros.

Serán bien retribuidos, en Puebla 19.

APRENDIZ de barbería se necesita. Plaza de Vega, 23.

SE NECESITA un pastor para 60 ovej.

Para tratar con Justo López, Villaciencio.

OBREROS para reparar gaseosas, se necesitan.

Espumosos «La Catedral», San Pablo, 15.

SE NECESITAN chicos para botones.

En Optica Nacional.

HUESPEDES

SE ALQUILAN dos habitaciones, cuatro camas, para dormir, familia estable, derecho cocina. Razón, Turismo.

DESEO casa amueblada, cuatro o cinco

camas, hasta 250 pesetas, o piso sin muebles, has.a 125 pesetas. Razón, «La Vascongada», cuarto número 19, de una a cinco.

ENSEÑANZAS

TAQUIGRAFIA INTELIGIBLE. Se aprende sin profesor. Tradúcese cualquier época igual facilidad escritura corriente, 2,50 pesetas. Apartado 48, Burgos.

PREPARACION bachillerato y primera

enseñanza por maestro nacional. Razón, San Pablo, 20, tercero.

NODRIZAS

AMA de cria, 32 años, casada, leche de ocho días, se ofrece para criar en su casa. Olegario Laredo, Celada de la Torre.

PERDIDAS

PERDIDA bolso pequeño con rosario y llavín. Se gratificará su devolución en la Guardia municipal.

PERDIDA de una perra «coquera», negra (tuerta). Gratificará su entrega, José Ruiz, Moneda, 8.

SE RUEGA a la persona que equivocadamente se haya llevado un paquete,

conteniendo tres prendas de seda para confeccionar, del comercio de José Santamaría, Plaza Mayor, 14, proceder a su devolución, donde se gratificará por ser un error.

VENTAS

LABRADORES: Gradas escavadoras de estrellas, arados Bravant, Triplex. Arados viñeros, rejas para bravant y otros. Casa Grigelmo, Merced, números 6 y 8.

SE VENDE cafetera exprés, veladores,

sillas, perchas para bar y cortafiambrés pequeña y económica, en «Bodega Sancho», San Cosme, 36.

COCHE de niño, se vende, en estado

nuevo. Plaza de Vega, 12, segundo.

SE VENDE piso pequeño, higiénico

y soleado. Informes, esta administración.

SIERRA de cinta con carro, para troncos,

volantes de 1,10 metros, en buen uso, vendiendo. Dirigirse, a Pedro Ugarte, Portal de Arriaga, 1, Vitoria.

VENDO partida madera olmo, seca,

Verlo y tratar, Campolara, Domingo Gutiérrez.

CASA, se vende, Tahonas número 7,

se hacen de nueva construcción en los Vadiellos, frente al Instituto de Higiene. Informes, Secundino Pérez, Trinidad, número 20.

VENDO vacas lecheras, raza holandesa,

recién paridas. Enrique Ruiz de Villa, Santa Dorotea, 33.

VENDO canario y dos canarias flautas,

raza alemana, acostumbrados a la canariera y preparados para la recría jaulón grande. Pisonés, Barriada La Social, 4.

SE COMPRAN garrafones en todos

los usos. Razón, Fábrica de Lejías «El Cid».

CASTANAS a precios muy económicos

vende Calleja, Núñez y Compañía, Calera, 13.

COMPRARIA motor uno o dos caballos,

hifástico 220 V. (1.500 rev., usdo) o nuevo. Teléfono 2010, Llana de Afuera, 15, primero.

VENDO novilla de dos años, raza holandesa,

parida ocho días, con ternera o sin ella. Félix Burgos, Mecerreyes.

BOTELLAS vacías compro y pago bien,

preferiendo partidas importantes. Mariano del Barrio, Fábrica de Licores, Burgos.

SE VENDE perro lobo, atiende por «Lobo»,

diez meses. Razón, Puebla, 27, Comandancia Ingenieros, portería.

SEBO en rama. Seco y bien administrado,

compro, pagando buenos precios. José Román, fábrica de jabón, Magaz.

SE VENDE un solar junto a la fábrica

de jabones de don Bonifacio Izquierdo. Razón, Llana de Afuera, 11, segundo.

TERRENOS edificables se venden. In-

formar, Amancio Domingo, Teléfono, número 2.314.

CAJAS CAUDALES «Gruber», contra

fuego y robo. Uribarri, Tinte, 10, Burgos, Teléfono, 2.152.

VARIOS

CERTIFICACIONES penales y de última voluntad, las obtiene en 24 horas Agencia R. O. S. A. N. Generalísimo Franco, 31, Delegación en Vitoria, Consignación, 22.

ESPAÑA Y EL PORVENIR

EL FUERO DEL TRABAJO

El trabajo.-El derecho y el deber del trabajo.-La retribución del trabajo.-Defensa del artesano.-Normas del trabajo agrícola.-Trabajadores del mar.-Magistratura del trabajo.-Producción.-Crédito.-Previsión.-Producción nacional.-Propiedad privada.-Organización Nacional-Sindicalista del Estado.-Protección a los trabajadores extranjeros.-Reconstrucción Nacional e incorporación de la juventud combati-

PREAMBULO

Renovando la Tradición Católica, de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado Nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y Sindicalista, en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar con aire militar, constructivo y gravemente religioso la Revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia.

Para conseguirlo, -atendiendo por otra parte a cumplir las consignas de Unidad, Libertad y Grandeza de España- acude al plano de lo social en la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a su política.

Y partiendo de una concepción de España como unidad de destino, manifiesta, mediante las presentes declaraciones, su designio de que también la producción española, en la hermandad de todos sus elementos, sea una Unidad que sirva a la fortaleza de la Patria y sostenga los instrumentos de su poder. El Estado español, recién establecido, formula fielmente, con estas declaraciones que inspirarán su política social y económica, el deseo y la exigencia de cuantos combaten en las trincheras, y firman por el honor, el valor y el trabajo, la más adelantada aristocracia de esta Era nacional.

Ante los españoles, irrevocablemente unido en el sacrificio y en la esperanza, DECLARAMOS:

1. El trabajo es la participación del hombre en la producción, mediante el ejercicio voluntariamente prestado de sus facultades intelectuales, e innatas, según la personal vocación, en orden al decoro y holgura de su vida y al interior desarrollo de la economía nacional. El trabajo es la expresión del espíritu humano, el trabajo no puede reducirse a un concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción incompatible con la dignidad personal de quien lo presta. El derecho de trabajar es consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios, para el cumplimiento de sus fines individuales y la prosperidad y grandeza de la Patria.

2. El Estado valora y exalta el trabajo, fecunda expresión del espíritu creador del hombre, y en tal sentido lo protegerá con la fuerza de la ley, otorgándole las máximas consideraciones y haciéndolo compatible con el cumplimiento de los demás fines individuales, familiares y sociales.

3. El trabajo, como deber social, será exigido inexcusablemente en cualquiera de sus formas a todos los españoles no impedidos, estimándose el trabajo obligado al patrimonio nacional.

4. El trabajo, constituido uno de los más nobles atributos de jerarquía y de honor, y es título suficiente para exigir la asistencia y tutela del Estado.

5. Servicio es el trabajo que se presta con heroísmo, desinterés o abnegación, con ánimo de contribuir al bien superior que España representa.

6. Todos los españoles tienen derecho al trabajo. La satisfacción de este derecho es misión primordial del Estado.

1. La previsión proporcionará al trabajador, la seguridad de su amparo en el infortunio.

2. Se incrementarán los seguros sociales de vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso, tendiéndose a la implantación de un seguro total. De modo primordial, se atenderá a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente.

3. El Estado fijará bases para la regulación del trabajo, con sujeción a las cuales se establecerán las relaciones entre los trabajadores y las empresas. El contenido primordial de dichas relaciones, será, tanto la prestación del trabajo y su remuneración, como el recíproco deber de lealtad, la asistencia y protección en los empresarios y la fidelidad y subordinación en el personal.

4. A través del Sindicato, el Estado cuidará de conocer si las condiciones económicas y de todo orden en que se realiza el trabajo, son las que en justicia corresponden al trabajador.

5. El Estado velará por la seguridad y continuidad en el trabajo.

6. La Empresa, habrá de informar a su personal de la marcha de la producción en la medida necesaria para fortalecer su sentido de responsabilidad en la misma, en los términos que establezcan las leyes.

IV

1. El artesano -herencia viva de un glorioso pasado gremial- será fomentado y eficazmente protegido por ser proyección completa de la persona humana en su trabajo y suponer una forma de producción, igualmente apartada de la concentración capitalista y del gregarismo marxista.

2. Las normas de trabajo en la empresa agrícola, se ajustarán a sus especiales características y a las variaciones estacionales inherentes por la naturaleza.

3. El Estado cuidará, especialmente, la educación técnica del productor agrícola, capacitándole para realizar todos los trabajos exigidos por cada unidad de explotación.

4. Se disciplinarán y revalorizarán los precios de los principales productos a fin de asegurar un beneficio mínimo en condiciones normales al empresario agrícola y en consecuencia, exigirle para los trabajadores jornaleros que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

5. Se tenderá a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela, el huerto familiar, que le sirva para atender a sus necesidades elementales y ocupar su actividad en los días de ocio.

6. Se conseguirá el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando la vivienda campesina y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.

7. El Estado garantizará a los arrendatarios la estabilidad en el cultivo de la tierra, por medio de contratos a largo plazo, que les garanticen contra el desahucio injustificado y les aseguren la amortización de las mejoras que hubieren realizado en el predio. Es misión del Estado arbitrar los medios conducentes para que la tierra, en condiciones justas, pueda ser de quienes directamente la explotan.

V

1. El Estado atenderá con máxima solícitud a los trabajadores del mar, dotándoles de instituciones adecuadas para impedir la depreciación de la mercancía y facilitarles el acceso a la propiedad de los elementos necesarios para el desempeño de su profesión.

VII

1. Se creará una nueva Magistratura del Trabajo, con sujeción al principio de que esta función de justicia corresponde al Estado.

VIII

1. El Capital, es un instrumento de la producción.

2. La Empresa, como unidad productora, ordenará los elementos que la integran, en una jerarquía que subordine los de orden instrumental a los de categoría humana y todos ellos al bien común.

3. El jefe de la empresa, asumirá por sí la dirección de la misma, siendo responsable de ella ante el Estado.

4. El beneficio de la empresa, atendido un justo interés del capital, se aplicará con preferencia, a la formación de las reservas necesarias para su estabilidad, al perfeccionamiento de la producción y al mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.

IX

1. El crédito se ordenará en forma que, además de atender a su cometido, de desarrollar la riqueza nacional, contribuya a crear y sostener el pequeño patrimonio agrícola, pesquero, industrial y comercial.

2. La honorabilidad y la confianza basada en la competencia y en el trabajo, constituirán garantías eficaces para la concesión de créditos. El Estado, perseguirá implacablemente todas las formas de usura.

X

1. La previsión proporcionará al trabajador, la seguridad de su amparo en el infortunio.

2. Se incrementarán los seguros sociales de vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso, tendiéndose a la implantación de un seguro total. De modo primordial, se atenderá a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente.

XI

1. La producción nacional, constituye una unidad económica al servicio de la Patria. Es deber de todo español defenderla, mejorarla e incrementarla. Todos los factores que en la producción intervienen, quedan subordinados al supremo interés de la Nación.

2. Los actos individuales o colectivos que de algún modo turben la normalidad de la producción o atentan contra ella, serán considerados como delitos de lesa patria.

3. La disminución dolosa del rendimiento en el trabajo, habrá de ser objeto de sanción adecuada.

4. En general, el Estado no será empresario, sino cuando falte la iniciativa, o privada o cuando los intereses superiores de la Nación.

5. El Estado por sí o a través de sus sindicatos, impedirá toda competencia desleal en el campo de la producción así como aquellas actividades que constituyan el monopolio establecido o desarrollo de la economía nacional, estimulando en cambio cuantas iniciativas tiendan a su perfeccionamiento.

6. El Estado reconoce la iniciativa privada, como fuente fecunda de la vida económica de la Nación.

XII

1. El Estado reconoce y ampara la propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de las funciones individuales, familiares y sociales. Todas las formas de propiedad, quedan subordinadas al interés supremo de la Nación cuyo intérprete es el Estado.

2. El Estado garantiza la libertad de multiplicar y hacer asambleas a todos los españoles las formas de propiedad legadas vitalmente a la persona humana: el hogar familiar, la heredad de tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano.

3. Reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento de la Sociedad, y al mismo tiempo como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva. Para mayor garantía de su conservación y continuidad se reconocerá el patrimonio familiar inembargable.

XIII

1. La Organización Nacional-Sindicalista del Estado se inspirará en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía.

2. Todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de la producción o servicios en sindicatos verticales. Los profesionales liberales y técnicos se organizarán de modo similar, conforme determinen las leyes.

3. El Sindicato vertical es una corporación de derecho público que se constituye por la integración en un organismo unitario, de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado.

4. Los Jerarquías del sindicato, relucirán necesariamente en militantes de F. E. T. y de las J. O. N. S.

5. El Sindicato vertical es instrumento del Estado, a través del cual, realizará principalmente su política económica. Al sindicato, corresponde conocer los problemas de la producción y proponer sus soluciones, subordinándose al interés nacional. El sindicato vertical podrá intervenir por intermedio de órganos especializados, en la legislación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo.

6. El sindicato vertical podrá iniciar, mantener o fiscalizar organismos de investigación, educación moral, física y profesional, previsión, auxilio y las de carácter social que interesen a los miembros de la producción.

7. Establecerá oficinas de ecología para proporcionar empleo al trabajador de acuerdo con su aptitud y mérito.

8. Corresponde a los sindicatos suministrar al Estado los datos precisos para elaborar las estadísticas de su producción.

9. La ley de sindicación determinará la forma de incorporar a la nueva organización las actuales asociaciones económicas y profesionales.

XIV

1. El Estado dictará las oportunas medidas de protección del trabajo nacional en nuestro territorio; y, mediante Tratados de trabajo con otras Potencias, cuidará de amparar la situación profesional de los trabajadores españoles residentes en el Extranjero.

XV

1. En la fecha en que esta carta se promulga, España está empeñada en

PILARES DEL NUEVO ESTADO El Consejo Nacional de F. E. T., presidido por el Caudillo, ha aprobado el Fuero del Trabajo

El Jefe del Estado y de la Falange, da cuenta de haber nombrado la Junta Política

una heroica tarea militar, en la que la Penencia designada por el Consejo Nacional de F. E. T. y de las JONS, para estudiar las enmiendas presentadas al proyecto del Gobierno presentada a su informe, ha venido trabajando de incesante durante la tarde del día de ayer con el fin de rematar sus trabajos para la reunión de hoy.

EFICACIA Y AUTENTICIDAD DEL NUEVO SISTEMA ESPAÑOL

Esta, se convocó para las doce y media de la mañana una vez concluidas las labores de la ponencia, que, no obstante las numerosas enmiendas que daban como resultado un gran número de temas de discusión, se ha concluido a la vez con un método y una rapidez que revelan la eficacia y autenticidad del nuevo sistema español.

LOS CONSEJEROS EN EL PALACIO MUNICIPAL

Para dicha hora se encontraban en el edificio del secretario general de la Falange y ministro de Agricultura don Raimundo Fernández Cuesta, que, como antesayer fué recibido a todos y cada uno de los consejeros.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una bandera de la Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea acompañadas de banda de música y presididas por las banderas y en la entrada del Palacio Municipal y en su escalinata formaba una Sección de Trabajo de F. E. T., con su bandera.

LA SESION DEL CONSEJO NACIONAL

En este ya los consejeros en el Salón de Sesiones saludan al Jefe del Estado brazo en alto y el Caudillo pasa a ocupar su sitio, comenzando la reunión del Consejo Nacional de F. E. T. y de las JONS.

El Jefe del Estado y de la Falange, da cuenta de haber nombrado la Junta Política

QUEDA APROBADO EL FUERO DEL TRABAJO

Una vez leído el Fuero del Trabajo hicieron uso de la palabra los Consejeros señores Aunós y Marqués de Rozaje, quedando aquel aprobado.

Después el Caudillo tomó la palabra para expresar su profunda satisfacción y para examinar la transcendencia inmensa que este documento tiene para la nueva España.

LA CONSTITUCION DE LA JUNTA POLITICA

Finalmente el Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las

REGRESA EL JEFE DEL ESTADO AL PALACIO

El Caudillo abandonó el Palacio acompañado hasta el automóvil por señores Fernández Cuesta y Suárez.

Mientras la banda de música Falange acompañaba al Horno Nacional público agrupado en derredor de la mitiva, prorrumpió en una coreografía dirigida al Caudillo de Burgos que regresó a su Palacio a través de las demostraciones de cariño y adhesión, representadas en cánticos y sos y fervientes vitorias que se prolongaron hasta su residencia.

TRES MEDICOS ACUSADOS

MOSCU.-Continuó hoy el proceso de Moscú. El célebre médico doctor Lewine y otros colegas suyos comparecieron en concepto de acusados.

La prueba a acusación con la Lewine era el asesinato del escritor Gorki. Lewine confesó que había recibido instrucciones de Yagoda para asesinar a Gorki. Comparece Yagoda. Confirma dichas declaraciones en un estado de absoluta indiferencia. Lewine declara que no se atrevió a desobedecer las órdenes de Yagoda. -FARO.

LA MUERTE DEL HIJO DE GORKI

MOSCU.-Ampliase la referencia de la vista de la causa contra los 21.

Una vez que el ex jefe de la GPU Yagoda declaró en la sesión del martes por la mañana, que era culpable del asesinato de Máximo Gorki y de Kuybyschew, aunque negando energicamente la inculpación del Fiscal y del médico Lewine, de los asesinatos de Poshkew, del hijo de Gorki y del ex jefe de la GPU Menstchinsky, el Fiscal hizo comparecer de nuevo a los demás acusados, quienes hicieron sus declaraciones, interrumpidas momentáneamente por Yagoda, diciendo: Lewine miente. Kasakow miente. Krjatskows miente.

Tras este incidente, se invitó al médico jefe del sanatorio del Kremlin a proseguir su declaración. Dijo que en 1936 le hizo Yagoda el tercer cargo de asesinar. En esta ocasión debía eliminar al escritor Gorki y a Kuybyschew, miembro de la oficina política del Partido. Primero Lewine se resistió pero Yagoda le hizo presión con argumentos políticos, diciéndole que los asesinatos vigorizarían en el país los fuertes grupos de oposición. Como auxiliares les señaló a los médicos Pleumow y Winograd, al secretario de Gorki, Korsakow, y al secretario de Kuybyschew, Máximow. Winograd falló durante la instrucción del sumario.

Yagoda confirmó esta acusación. Lewine describió después la manera como los citados médicos realizaron cuatro muertes.

El hijo de Gorki fué embriagado, para hacerle coger una pulmonía que los médicos trataron con falsos medicamentos hasta darle muerte.

A Menstchinsky, que ya estaba gravemente enfermo, se le trató también con medicamentos falsos, que le provocaron una angina de pecho. Análogamente se trató a Kuybyschew. A Gor-

ki, le obligaron a moverse mucho, obstante estar enfermo de los riñones. En un ataque de gripa los médicos le dieron hasta cuarenta inyecciones de Ureite alcanforado y medicamentos que ejercían una acción anómala sobre el corazón.

Después de estas declaraciones Lewine se suspendió la sesión.

Al reanudar la sesión, Yagoda intentó defenderse preguntando a Lewine a cuantas altas personalidades tenido en tratamiento. Yagoda no tuvo respuesta. Lewine siguió su declaración, diciendo que Venidie firmó en 1924 los cargos de sanatorio que le hizo Yagoda.

Terminó Lewine diciendo: Yo me amenezco. Debía obedecer. Pero Yagoda era el hombre más fuerte y viejo y hubiese sacrificado mi vida por tener una gran familia, más hijos y por mi familia, me cual obedecí las órdenes de Yagoda y Lewine. Aquel hecho es objeto de especiales atenciones, lindole valiosos objetos y valores preciosos cuidando de que le llegasen de algunas artículos extraños obteniéndole permisos para que se lasase fuera de Rusia.

Continúa la sesión de la tarde.

EL PROCESO DE MOSCU

ki, le obligaron a moverse mucho, obstante estar enfermo de los riñones. En un ataque de gripa los médicos le dieron hasta cuarenta inyecciones de Ureite alcanforado y medicamentos que ejercían una acción anómala sobre el corazón.

Después de estas declaraciones Lewine se suspendió la sesión.

Al reanudar la sesión, Yagoda intentó defenderse preguntando a Lewine a cuantas altas personalidades tenido en tratamiento. Yagoda no tuvo respuesta. Lewine siguió su declaración, diciendo que Venidie firmó en 1924 los cargos de sanatorio que le hizo Yagoda.

Terminó Lewine diciendo: Yo me amenezco. Debía obedecer. Pero Yagoda era el hombre más fuerte y viejo y hubiese sacrificado mi vida por tener una gran familia, más hijos y por mi familia, me cual obedecí las órdenes de Yagoda y Lewine. Aquel hecho es objeto de especiales atenciones, lindole valiosos objetos y valores preciosos cuidando de que le llegasen de algunas artículos extraños obteniéndole permisos para que se lasase fuera de Rusia.

Continúa la sesión de la tarde.



Advertisement for 'HERNIADOS!' featuring 'Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del conde y acreditado ortopédico' and 'JESUS DE GRAD Plaza de Prim, 24, 1.ª derecha.-BURGOS'.